

BREVES

500

antioqueños víctimas del conflicto accedieron al Fondo de Reparación para la Educación Superior en los últimos cinco años.

EMERGENCIAS

BOMBEROS DE MEDELLÍN GANARON PREMIO

Una delegación de 10 bomberos de Medellín se llevó el primer lugar en la competencia "Rendirse no es una opción", realizada en Salamanca, estado de Guanajuato, en México. Los paisas se llevaron los honores en las categorías de individual masculino, individual femenino, equipo masculino y equipo femenino.

CONSTRUCCIÓN

EN ROBLEDO DEMOLIERON DOS CASAS CON FALLAS

Dos viviendas fueron demolidas ayer en el barrio Robledo, en cumplimiento de una orden policiva. La Subsecretaría de Protección del Bien Público informó que las casas tenían deficiencias constructivas y estaban en alto riesgo de colapso. Las familias que habitaban esas casas fueron vinculadas a programas del Isvimed.

EDUCACIÓN

POLÉMICA EN LA U. DE A. POR TALLER DE SEXO ORAL

En redes sociales causó polémica la convocatoria que la Universidad de Antioquia hizo por ese medio para un taller de "sexOral". El Alma Mater aclaró que se trata de un taller que el departamento de promoción de la salud adelanta en pro de la sexualidad responsable. El taller será un conversatorio que se hará mañana.

JUDICIAL

CAPTURADO TAXISTA ACUSADO DE DROGAR A VIAJERO

Un taxista de 39 años de edad fue enviado a casa por cárcel mientras avanza el juicio en su contra por el delito de hurto calificado y agravado. Según la Fiscalía el hombre recogió a un pasajero en septiembre de 2016 y al parecer le suministró escopolamina. A la víctima le fueron hurtados \$1,3 millones y un anillo de oro.

CONCEJO NOTICIA

Amenaza enreda al concejal Jaramillo

Bernardo Guerra lo denunció ante la Fiscalía por audios en los que el corporado lo ataca a él y a su familia.



Santiago Jaramillo (izquierda) adelanta actualmente su precandidatura a la alcaldía de Medellín. Bernardo Guerra le apunta a la continuidad en el Concejo. FOTOS EDWIN BUSTAMANTE Y JULIO HERRERA

Por JUAN PABLO RAMÍREZ C.

Aún no está claro qué pasará con el concejal Santiago Jaramillo, quien el fin de semana pasado envió por un grupo de WhatsApp de los concejales un audio en el que amenazaba a Bernardo Guerra y a sus familiares.

De acuerdo con el vicepresidente primero del Concejo, Ricardo León Yepes, el reglamento interno de la corporación no faculta a la mesa directiva para sancionarlo.

"Según ese documento, no podemos regular las actuaciones de los concejales fuera del recinto y el momento de trabajo. Esas acciones se consideran conductas particulares, sobre las que actúan otros de acuerdo a quien los demande", precisó el vicepresidente.

Las versiones de cada uno

Que Jaramillo sea retirado del Concejo de manera preventiva y, teniendo en cuenta sus acciones pasadas, se considere destituirlo: esas son las peticiones del concejal Bernardo Guerra, quien ayer interpuso denuncias en la Fiscalía y la Procuraduría en contra de su colega de corporación.

¿La razón? El sábado, Jaramillo le envió un audio en el que le decía: "Me encanta destruirte a ti y a tu familia porque son corruptos. Desde que exista, te voy a matar" (sic).

En diálogo con este diario argumentó que hubo una malinterpretación del audio, en tanto Guerra insiste en que la amenaza es innegable.

"Fue un completo malentendido, yo estoy buscando asesinar, dar muerte política.

Jamás atentar contra la integridad física de mi colega", expuso Jaramillo, quien aseguró que su relación personal con el concejal es de amistad.

Sin embargo, otra es la percepción de Guerra. "Es una amenaza directa en la que hay un deseo de destrucción de la familia Guerra Hoyos. Hemos pedido mejorar las condiciones en el recinto, porque un personaje como él no tiene problema en armarse y dispararles a otras personas", dijo.

Además, al preguntarle por la supuesta amistad con Jaramillo, expuso: "Es un mitómano, ¿cómo va a tener relación conmigo? Cuando se me ha acercado ha sido para insultarme". Y es que este no es el primer enfrentamiento entre los concejales. A la fecha hay denuncias de ambas partes.

« ANTECEDENTES

SUSPENDIDO Y EXPULSADO

El 1 de marzo de 2018 la Procuraduría General de la Nación sancionó con una inhabilidad de siete meses al concejal Santiago Jaramillo. En ese caso, una cachetada al reportero Manuel Alejandro Gallego, de Telemedellín, le acarreadó la sanción. Además, el Centro Democrático, en cuya lista llegó al Concejo de Medellín, lo expulsó en noviembre de 2017 por "faltas de ética y de disciplina".

Las demandas previas

El corporado Jaramillo no solo ha demandado al concejal Guerra, sino también a su esposa y hermanos. "Por contratación ilícita con la Gobernación de Antioquia, tenemos demandas instauradas ante la Fiscalía y la Procuraduría", afirmó, haciendo referencia a supuestas irregularidades en acuerdos de la empresa Coasit, de los Guerra Hoyos.

Por su parte, Bernardo Alejandro señaló que ninguno de los procesos de Jaramillo en su contra le ha acarreado sanciones a él o sus familiares, y añadió: "Mi señora lo demandó por injuria y calumnia, ¿cómo es posible que diga que ella maneja un presupuesto de un billón y medio de pesos, que equivale al 30 % del presupuesto del departamento de Antioquia? Eso es mentira, y en una audiencia que hubo hace dos meses la fiscal del caso le indicó que no puede volver a referirse a ella".

De momento, ni la Fiscalía ni la Procuraduría se han referido oficialmente a las demandas que por estos hechos instauró Guerra. En el pasado (ver antecedentes), Jaramillo ya ha sido sancionado ■

EN DEFINITIVA

El concejal Santiago Jaramillo fue demandado por amenazar a Bernardo Alejandro Guerra y a su familia. Aunque el Concejo no puede sancionarlo, Fiscalía o Procuraduría lo podrían hacer.

Acueducto afectado por hidrocarburos

Por GUSTAVO OSPINA ZAPATA

La contaminación con hidrocarburos de varias quebradas del occidente de la ciudad obligó a Empresas Públicas de Medellín, EPM, a interrumpir en la mañana de ayer el servicio de acueducto en varios barrios y sectores de esa zona de Medellín.

Los afluentes afectados con la presencia del contaminante fueron La Iguaná, La Puerta y La Culebra, que abastecen de agua a la planta de potabilización y el tanque de almacenamiento del corregimiento de San Cristóbal.

Los sectores afectados fueron los barrios La Loma, Antonio Nariño, Juan XXIII y Peñitas, además de la cabecera de San Cristóbal. Los usuarios perjudicados residen entre las calles 58C a 63, entre las carreras 120 y 132B; y las calles 52 a 57, entre las carreras 108 a 127.

EPM precisó en un comunicado que ante la presencia del hidrocarburo, "activó el protocolo de seguridad para estos casos, que incluye el lavado de la infraestructura del acueducto, incluidas las obras de captación, la planta de potabilización y el tanque que abastece el corregimiento".

7.370

clientes de EPM resultaron afectados por la contaminación de quebradas.

Según la primera versión del caso establecida por EPM, el daño fue ocasionado por un tercero, por lo cual la empresa adelanta recorridos por las quebradas para identificar la procedencia de la descarga contaminante y, posteriormente, solicitar los controles

requeridos a las autoridades ambientales correspondientes, en este caso el Área Metropolitana y Corantioquia, que hasta el cierre de la edición no se habían pronunciado sobre el particular. El causante de esta contaminación podría recibir sanciones económicas y administrativas.

Mientras se soluciona la contingencia, EPM desplazó vehículos cargados con agua potable para abastecer a los sectores afectados.

Al cierre de esta edición la empresa informó que en la madrugada de hoy esperaba tener resuelta la situación ■